

OTRO SÍ DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN N.º 004 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 112 DEL 2024, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE TURBO Y CONSORCIO OPERACIÓN PAETURBO NIT. 901.830.328 – 1.

OBJETO: OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE — SUMINISTRANDO COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y ALMUERZO PARA RACIÓN PREPARADA EN SITIO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL BENEFICIARIA Y MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA.

ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.758.044 de Medellín, obrando en calidad de alcalde y Representante Legal del **DISTRITO DE TURBO - ANTIOQUIA** con NIT. 890981138-5, posesionado mediante acta del treinta (30) de diciembre de 2023, ante el Notario Único del Círculo de Turbo, para ejercer el cargo en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, en calidad de representante legal, en adelante **EL DISTRITO**, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra parte, **CONSORCIO OPERACIÓN PAETURBO**, identificada con NIT **901.830.328 – 1**, representada legalmente por la señora **MARLYN STELLA TORRES PERTUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.045.502.106**, en adelante **EL CONTRATISTA**; Hemos convenido celebrar el presente **OTRO SÍ DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN N.º 004, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 112 DE 2024**, sustentada por el supervisor en el acta denominada Solicitud de Adición, donde se encuentra descrita la justificación, acta que hace parte integral de la presente modificación. **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA PRIMERA - PARÁGRAFO ESPECIFICACIONES DEL bien, características y cantidades del CONTRATO No112 DE 2024, cantidades de entrega, días y ajuste de precios del valor de las raciones, quedando de la siguiente manera:** Especificaciones del bien, características y cantidad. **PARÁGRAFO:** Especificaciones del bien, características y cantidad. El siguiente cuadro actualizado de "DISTRIBUCIÓN DE CUPOS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE MODALIDAD PREPARADO EN SITIO - DISTRITO DE TURBO VIGENCIA 2026":

DISTRIBUCIÓN DE CUPOS ACTUALIZADOS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE MODALIDAD PREPARADO EN SITIO DISTRITO DE TURBO VIGENCIA 2026

ZONA	Nº EE	Nº SEDES	ESTABLECIMIENTO Y SUS SEDES EDUCATIVAS	Reporte Rectores y SIMAT
				No. De Estudiantes con Alimentación Escolar
URBANO	1		I.E. ANGEL MILAN PEREA	953
URBANO		1	I.E. ANGEL MILAN PEREA SEDE PRINCIPAL	922
URBANO		2	SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS	31
		2	I.E. DESARROLLO RURAL DE TURBO	672
RURAL		3	I.E. DESARROLLO RURAL DE TURBO SEDE PRINCIPAL	548
URBANO		4	SEDE SANTÍSIMA TRINIDAD	124
URBANO	3		I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA	1857
URBANO		5	I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA	1857
		4	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA	1775
URBANO		6	SEDE HOOVER QUINTERO	725
URBANO		7	I.E. NORMAL SUPERIOR DE URABÁ SEDE PRINCIPAL	1000
RURAL		8	SEDE BELLAVISTA	50
URBANO	5		I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2131
URBANO		9	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS SEDE PRINCIPAL	1533
URBANO		10	SEDE JESUS MORA	598
URBANO	6		I.E. SAN MARTIN DE PORRES	1531
URBANO		11	I.E. SAN MARTIN DE PORRES SEDE PRINCIPAL	905
URBANO		12	SEDE GONZALO MEJIA	353
URBANO		13	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	273
URBANO	7		I.E. SANTA FE	937
URBANO		14	I.E. SANTA FE SEDE PRINCIPAL	866
URBANO		15	SEDE LA PLAYA	71
URBANO	8		I.E. TURBO	727
URBANO		16	I.E. TURBO	727
LITORAL		9	I.E. EL DOS	905

RURAL		17	I.E. EL DOS SEDE PRINCIPAL	551
RURAL		18	SEDE CAOBAL	16
RURAL		19	SEDE LA PLAYONA	35
RURAL		20	SEDE LA YOYA	12
RURAL		21	SEDE LAS CAÑAS	12
RURAL		22	SEDE LAS MERCEDES	60
RURAL		23	SEDE MANUEL CUELLO	140
RURAL		24	SEDE PALMA SOLA	6
RURAL		25	SEDE QUEBRADA DE LOS INDIOS	18
RURAL		26	SEDE SAN FELIPE	25
RURAL		27	SEDE SANTA BARBARA ABAJO	30
LITORAL	10		I.E. PIEDRECITAS	808
RURAL		28	I.E. PIEDRECITAS SEDE PRINCIPAL	527
RURAL		29	SEDE AGUAS CLARAS	33
RURAL		30	SEDE ALTO COPE	34
RURAL		31	SEDE CAMERÚN	57
RURAL		32	SEDE COPE	157
LITORAL	11		I.E. PUNTA DE PIEDRA	480
RURAL		33	I.E. PUNTA DE PIEDRA SEDE PRINCIPAL	403
RURAL		34	SEDE TIE	61
RURAL		35	SEDE BAJO CIRILO	16
LITORAL	12		I.E. VILLA MARIA	677
RURAL		36	SEDE EL PORVENIR	147
RURAL		37	SEDE RIO TURBO ABAJO	46
RURAL		38	SEDE SIETE DE AGOSTO - VILLAMARIA	176
RURAL		39	I.E. VILLA MARIA SEDE PRINCIPAL	308
BANANERO	13		I.E. LA GALLETA	363
RURAL		40	I.E. LA GALLETA SEDE PRINCIPAL	222
RURAL		41	SEDE ARENERA 1	69
RURAL		42	SEDE ARENERA 2	41
RURAL		43	SEDE LOS ALPES	31
BANANERO	14		I.E. CENTRAL	1571
RURAL		44	I.E. CENTRAL SEDE PRINCIPAL	799
RURAL		45	SEDE LAS FLORES	102
RURAL		46	SEDE EL TANCON	372
RURAL		47	SEDE GETSEMANI	264
RURAL		48	SEDE GUSTAVO MEJÍA	34
BANANERO	15		I.E. COLDESA AMSTERCOL	565
RURAL		49	I.E. COLDESA AMSTERCOL SEDE PRINCIPAL	487
RURAL		50	SEDE AGUA DULCE	21
RURAL		51	SEDE ARENOSA NO. UNO	47
RURAL		52	SEDE ONCE DE NOVIEMBRE	10
BANANERO	16		I.E. COMUNAL SAN JORGE LA PIÑA	846
RURAL		53	I.E. COMUNAL SAN JORGE LA PIÑA SEDE PRINCIPAL	609
RURAL		54	SEDE COLOMBIA LIBRE	10
RURAL		55	SEDE INDEPENDENCIA DE ANTIOQUIA	59
RURAL		56	SEDE LA TECA	40
RURAL		57	SEDE NUEVA UNION	34
RURAL		58	SEDE PUERTO BOY	28
RURAL		59	SEDE VILLA CALLE LARGA	66
BANANERO	17		I.E. CURRULAO	2313
RURAL		60	I.E. CURRULAO SEDE PRINCIPAL	1799
RURAL		61	SEDE ANTONIO NARIÑO	182
RURAL		62	SEDE CARLOS CERVELIO MOSQUERA	332
BANANERO	18		I.E. EL TRES	874
RURAL		63	I.E. EL TRES SEDE PRINCIPAL- PRIMARIA	152
RURAL		64	I.E. EL TRES SEDE PRINCIPAL- SECUNDARIA	384
RURAL		65	SEDE DESEADA ABAJO	64
RURAL		66	SEDE DIVINO NIÑO	155
RURAL		67	SEDE EL LIMON MEDIO	17
RURAL		68	SEDE SAN FRANCISCO	81
RURAL		69	SEDE SAN JOSE	21
BANANERO	19		I.E. MONTE VERDE	591
RURAL		70	I.E. MONTE VERDE SEDE PRINCIPAL	402
RURAL		71	SEDE BRISAS DEL MAR	128
RURAL		72	SEDE CLAUDIA MARIA	15
RURAL		73	SEDE GUADUALITO	13
RURAL		74	SEDE LA TACHUELA	33
BANANERO	20		INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUEVA COLONIA	1314
RURAL		75	I.E. NUEVA COLONIA SEDE PRINCIPAL	881
RURAL		76	SEDE CARIBE No. 2	305
RURAL		77	SEDE DIECINUEVE DE MARZO	128
BANANERO	21		I.E. NUEVO ANTIOQUIA	606
RURAL		78	I.E. NUEVO ANTIOQUIA SEDE PRINCIPAL	474
RURAL		79	SEDE ALTO MANTECA	3
RURAL		80	SEDE BOCAS DE TIO LOPEZ	59

RURAL		81	SEDE BOCAS DEL LIMÓN	22
RURAL		82	SEDE EL VENAO	19
RURAL		83	SEDE LA AHUYAMA	9
RURAL		84	SEDE LA CARBONERA	4
RURAL		85	LAS PAVAS	16
BANANERO	22		I.E. PUERTO CESAR	353
RURAL		86	I.E. PUERTO CESAR SEDE PRINCIPAL	297
RURAL		87	SEDE LA FLORIDA COLDESA	12
RURAL		88	SEDE PUERTO BELLO	10
RURAL		89	SEDE RIOMAR	34
BANANERO	23		I.E. RIO GRANDE	890
RURAL		90	I.E. RIO GRANDE SEDE PRINCIPAL	629
RURAL		91	SEDE AGUAS FRIAS	17
RURAL		92	SEDE INTEGRADA DE RIOGRANDE	175
RURAL		93	SEDE SAN LUIS	69
BANANERO	24		I.E. VEINTICUATRO DE DICIEMBRE	1059
RURAL		94	I.E. VEINTICUATRO DE DICIEMBRE SEDE PRINCIPAL	744
RURAL		95	SEDE VEINTE DE JULIO	315
BANANERO	25		I.E. SAN JOSE	1269
RURAL		96	I.E. SAN JOSE	1269
BANANERO	26		INSTITUCION ETNOEDUCATIVA 29 DE NOVIEMBRE	1228
RURAL		97	SEDE ARCESIO GOMEZ	720
RURAL		98	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA 29 DE NOVIEMBRE SEDE PRINCIPAL	508
NORTE	27		C.E. LA PITA	180
RURAL		99	C.E. LA PITA SEDE PRINCIPAL	71
RURAL		100	SEDE BRAZO IZQUIERDO	8
RURAL		101	SEDE EL PORVENIR TULAPA	15
RURAL		102	SEDE ISAIAS	7
RURAL		103	SEDE NUEVA TULAPA	17
RURAL		104	SEDE PARAISO TULAPA	54
RURAL		105	SEDE LA PITA ARRIBA	8
NORTE	28		C.E. PUYA DEL MEDIO	194
RURAL		106	C.E. PUYA DEL MEDIO SEDE PRINCIPAL	115
RURAL		107	SEDE NUEVA ILUSIÓN	24
RURAL		108	SEDE PUYA ARRIBA	28
RURAL		109	SEDE PUYA PUNTO ROJO	18
RURAL		110	SEDE UMBITO ARRIBA	9
NORTE	29		C.E. SANTIAGO DE URABA	225
RURAL		111	C.E. SANTIAGO DE URABA SEDE PRINCIPAL	44
RURAL		112	SEDE LA PUYITA	84
RURAL		113	SEDE MANDECITO	6
RURAL		114	SEDE MANTAGORDA	59
RURAL		115	SEDE PATILLAL	22
RURAL		116	SEDE EL VOLCAN	10
NORTE	30		I.E. ALTO DE MULATOS	376
RURAL		117	I.E. ALTO DE MULATOS SEDE PRINCIPAL	185
RURAL		118	SEDE CARACOLI	15
RURAL		119	SEDE JUAN BENITEZ	14
RURAL		120	SEDE LA LLANA	16
RURAL		121	SEDE PUERTO RICO	47
RURAL		122	SEDE TIO LOPEZ MEDIO	17
RURAL		123	SEDE TORIBIO ALTO	32
RURAL		124	SEDE TORIBIO MEDIO	50
NORTE	31		I.E. NUEVA GRANADA	237
RURAL		125	I.E. NUEVA GRANADA SEDE PRINCIPAL	152
RURAL		126	SEDE BOCA MATA DE PLATANO	24
RURAL		127	SEDE EL PALMITO	11
RURAL		128	SEDE NUEVA COLOMBIA	18
RURAL		129	SEDE SIETE DE AGOSTO	32
NORTE	32		I.E. PUEBLO BELLO	649
RURAL		130	I.E. PUEBLO BELLO SEDE PRINCIPAL	338
RURAL		131	SEDE SINAI	73
RURAL		132	SEDE SATURNINO (SE DEJAN EN LA PRINCIPAL)	54
RURAL		133	SEDE EL CAUCHO	16
RURAL		134	SEDE GALILEA	14
RURAL		135	SEDE LA ESPERANZA	9
RURAL		136	SEDE LA ILUSIÓN	11
RURAL		137	SEDE LA UNION	37
RURAL		138	SEDE MONOMACHO	42
RURAL		139	SEDE SAN ANDRES	10
RURAL		140	SEDE SAN PABLO TULAPA	16
RURAL		141	SEDE SANTA BARBARA ARRIBA	29
NORTE	33		I.E. SAN JOSE DE MULATOS	259
RURAL		142	SEDE BRUNITO ABAJO	13
RURAL		143	SEDE LOS MONCHOLOS	34

RURAL		144	SEDE PUYA ABAJO	15
RURAL		145	I.E. SAN JOSE DE MULATOS SEDE PRINCIPAL	197
NORTE	34		I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	625
RURAL		146	SEDE EL AZUCAR	15
RURAL		147	SEDE LOS ENAMORADOS	24
RURAL		148	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO SEDE PRINCIPAL	273
RURAL		149	SEDE EL BONGO	14
RURAL		150	SEDE EL CONGO	142
RURAL		151	SEDE LA CENIZOSA	14
RURAL		152	SEDE LAS MANTECAS	14
RURAL		153	SEDE MAQUENCAL	114
RURAL		154	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	15
PANAMERICANA	35		C.E. KILOMETRO 25	339
RURAL		155	C.E. KILOMETRO 25 SEDE PRINCIPAL	35
RURAL		156	SEDE COCUELO SAN FELIPE	50
RURAL		157	SEDE LA PRIMAVERA	11
RURAL		158	SEDE LAS BABILLAS	27
RURAL		159	SEDE LAS PARCELAS	17
RURAL		160	SEDE LOMAS AISLADAS	115
RURAL		161	SEDE PUERTO RICO - KM 25	66
RURAL		162	SEDE RANCHERIA	18
x	36		INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BOCAS DEL ATRATO	248
RURAL		163	SEDE CAÑO DE LOS MANGOS	28
RURAL		164	I.E. BOCAS DEL ATRATO SEDE PRINCIPAL	178
RURAL		165	SEDE LA POLA	18
RURAL		166	SEDE LOS MANATIES	24
	37		I.E. INDIGENA EL MANGO	563
BANANERO		167	SEDE ARCUA ARRIBA	56
BANANERO		168	SEDE ARCUA DOKERAZAVI	106
BANANERO		169	SEDE ARENERA INDIGENA - PRINCIPAL	67
NORTE		170	SEDE CASA VERDE	47
NORTE		171	SEDE INDIGENA EL MANGO	79
NORTE		172	SEDE MATA DE PLATANO	16
LITORAL		173	SEDE NAZARIO URIBE	85
LITORAL		174	SEDE NUEVO ULE	23
LITORAL		175	SEDE OVIEDO	8
LITORAL		176	SEDE RIO TURBO	7
NORTE		177	SEDE SANTA CRUZ	30
NORTE		178	SEDE EL VOLCAN DOKERA	19
NORTE		179	SEDE TOYOSA	20

BENEFICIARIOS PAE	N° CUPOS PAE
TOTAL, EN EL DISTRITO DE TURBO	31.190
ZONA URBANA	9.985
ZONA RURAL	20.642
PAE POBLACIÓN INDÍGENA - ZONA RURAL	563

CUPOS PAE	TOTAL	PREESC.	1°-3°	4°-5°	6°-9°	10°-11° CICLO
COMPLEMENTO ALIMENTARIO MAÑANA/TARDE	25.957	2.469	7.751	4.588	9.083	2.066
COMPLEMENTO ALMUERZO	4.670	509	602	556	1.193	1.810
COMPLEMENTO ALIMENTARIO MAÑANA/TARDE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN INDÍGENA (PAIP)	563	563				
TOTAL, EN EL DISTRITO DE TURBO	31.190					

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 112 DEL 2024, la suma de: DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$2.940.965.663); y en consecuencia a ello, **MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA: valor Total del contrato**, para un valor total en la vigencia 2026 de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$27.962.735.405) y un valor total en el contrato de: NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$90.427.561.068), recursos que se encuentran respaldados con cargo al rubro 2.3.2.02.02.006 – Comercio y distribución; Alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; Servicio de transporte; y Servicios de Distribución de electricidad, gas y agua, CDP 00370 del 18/08/2026.

Código D-SDJ-CE- 16	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	OTRO SI	
Página: 5 de 5		

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; Alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; Servicio de transporte; y Servicios de Distribución de electricidad, gas y agua.	\$2.940.965.663
Fuentes de Financiación		
1.2.3.3.03	APORTES NACION ALIMENTACION ESCOLAR – UAPA 2026	\$2.689.499.365
1.3.3.5.03	RECURSOS DE BALANCE - APORTES NACION ALIMENTACION ESCOLAR	\$1.822.618
1.2.4.4.01	SGP ASIGNACION ESPECIAL – PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$248.985.902
1.3.3.9.01	RECURSOS DE BALANCE SGP	\$657.788
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00370 del 18 de agosto de 2026	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. 202500000046965	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del programa de alimentación escolar PAE del Distrito de Turbo	

CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA del contrato, la cual quedará así:
CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial será financiado con recursos del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.006 – Denominado: Comercio y distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Para financiar los recursos de las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal vigencia actual y de vigencias futuras:

VIGENCIA	No CERTIFICADO	VALOR
2024	CDP No 74-2024	\$2.911.606.230
	CDP No 177-2024	\$12.020.737.450
2025	CDVF No 01-2025	\$22.340.891.817
2026	CDVF No 01-2026	\$25.021.798.835
2026	CDP No 00370-2026	\$2.940.965.663
2017	CDVF No 01-2027	\$27.523.978.719

CLAUSULA CUARTA: ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. El contratista se obliga para con el Distrito de Turbo a actualizar y a suscribir las garantías a las que hubiere lugar en los términos establecidos en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 112 DEL 2024

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 112 DEL 2024, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

Entidad Contratante:	Alejandro Abuchar González Alcalde Distrital	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Contratista:	MARLYN STELLA TORRES PERTUZ RL/ CONSORCIO OPERACIÓN PAETURBO NIT. 901.830.328 – 1	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II

Proyectó En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho	Revisó Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.	Aprobó En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		